

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez** entregó el 16 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,999,999.97	0.00	2,999,999.97	2,999,999.97	2,999,999.97	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$2,999,999.97	\$0.00	\$2,999,999.97	\$2,999,999.97	\$2,999,999.97	100.00

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$538,993.16	\$538,993.16	\$265,184.02	\$265,185.94	49.20
Materiales y Suministros	1,576,251.90	(346,030.91)	1,230,220.99	1,222,086.65	1,221,769.97	99.34
Servicios Generales	1,103,706.27	(26,361.58)	1,077,344.69	918,088.63	918,088.63	85.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	320,041.35	(1,203.00)	318,838.35	248,479.64	248,479.64	77.93
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$2,999,999.52	\$165,397.67	\$3,165,397.19	\$2,653,838.94	\$2,653,524.18	83.84

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$2,999,999.97**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,999,999.97**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **100.00%**. Respecto a este resultado, obtenido en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, la entidad manifiesta que: “Recaudación del 100% de las ministraciones solicitadas del mes de enero a septiembre del 2019”. (**Figura 1**)

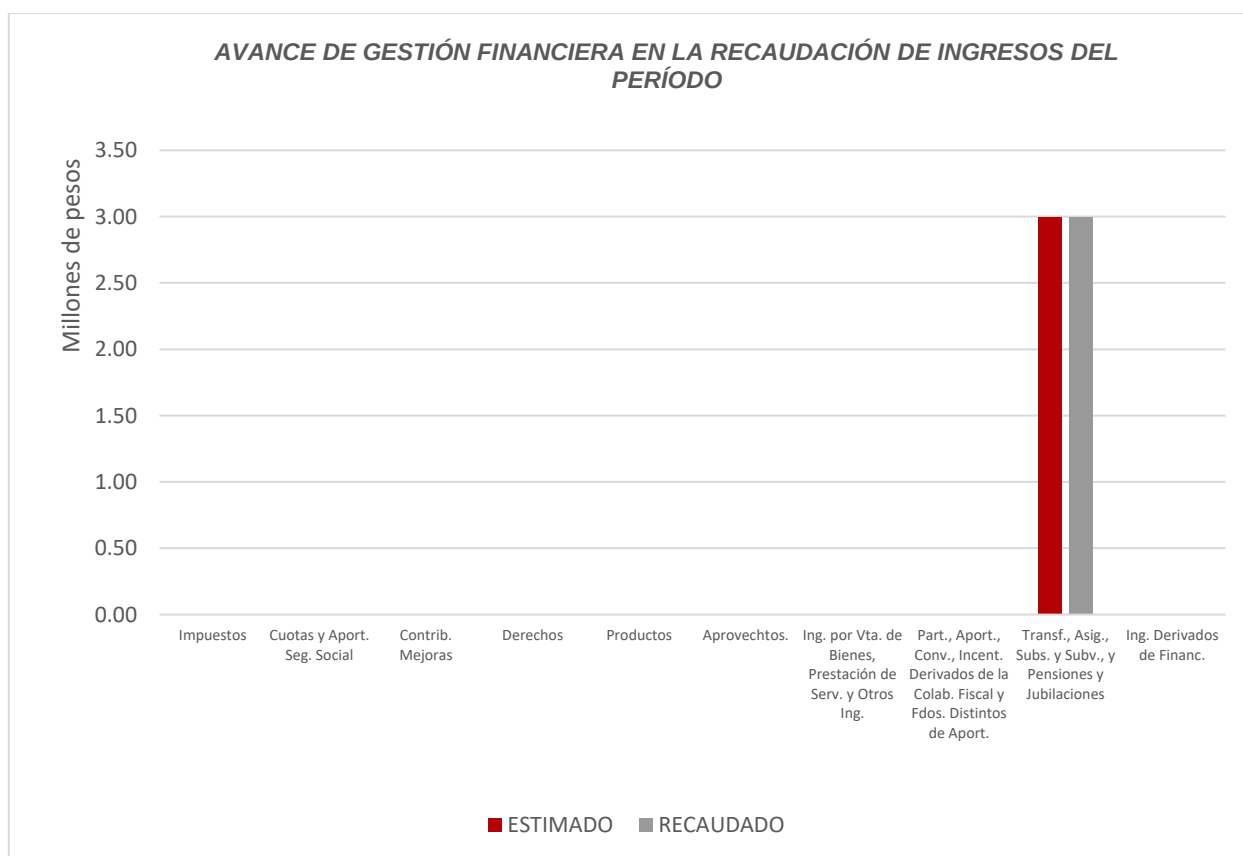


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,653,838.94**, en relación con el Egreso Modificado por **\$3,165,397.19**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **83.84%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Únicamente se ha devengado al mes de septiembre, el presupuesto ampliado de julio a diciembre 2019, por la contratación de personal eventual como asimilados al salarios, por lo que está pendiente de pagar los salarios de oct-dic 2019”; **Materiales y Suministros**, “Variación, porque no ha sido ejercido el 100% del presupuesto de enero a septiembre en el suministro, ya que disminuyó la atención al ciudadano en la Dirección de Ventanilla Única. Por lo que disminuyó el consumo de papelería, tóner, entre otros, que se requerirán en el último trimestre en el que nuevamente aumenta los trámites y servicios”; **Servicios Generales**, “Variación, ya que no ha sido ejercido el 100% del presupuesto de enero a septiembre, en los servicios, ya que no se han utilizado algunas partidas que se pretenden utilizar en el último trimestre, como el servicio de mantenimiento a los autos, impresión de trípticos, arrendamientos, eventos y demás”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Variación, ya que no ha sido ejercido el 100% del presupuesto de enero a septiembre de bienes muebles, se renovará el equipo de cómputo y muebles en el último trimestre 2019”. **(Figura 2)**

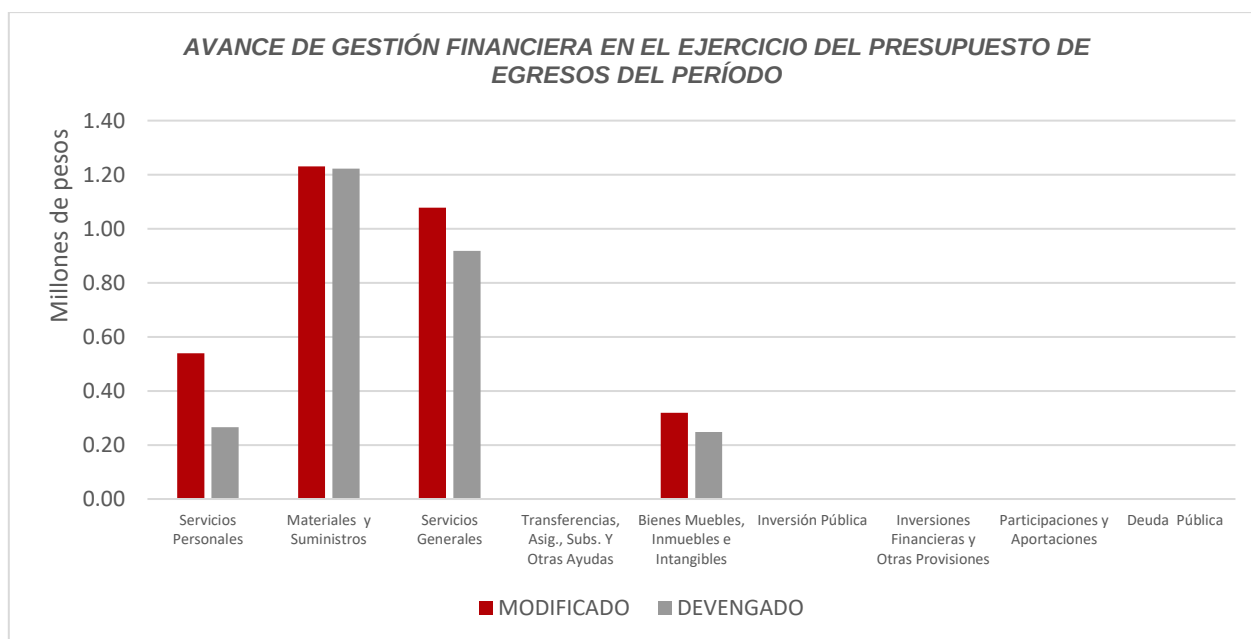


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **33.33%**, en el segundo el **16.67%** y en el tercer trimestre el **25.00%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **25.00%** pendiente de recaudar.

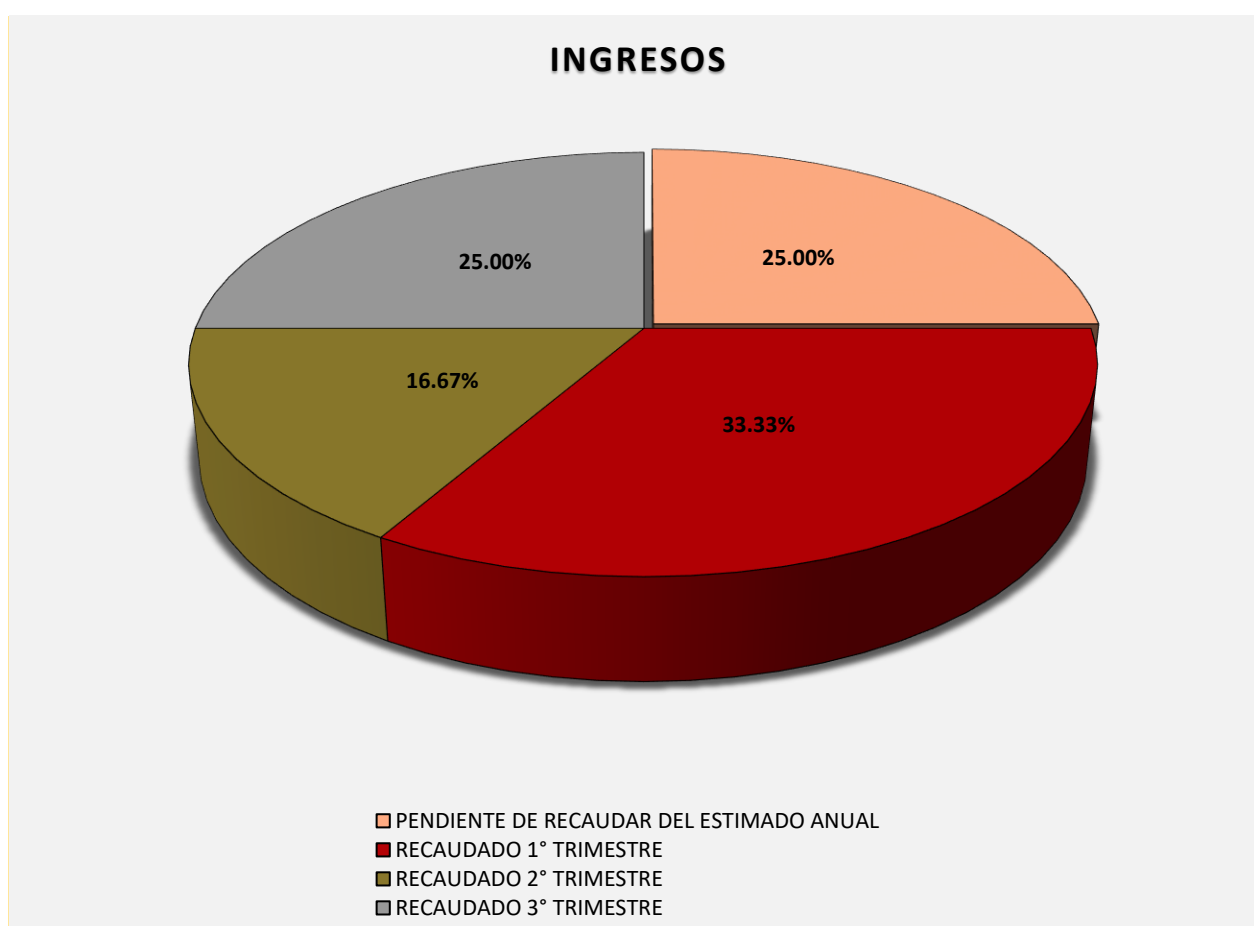


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **23.65%**, en el segundo el **18.98%**, y en el tercer trimestre el **21.08%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **36.29%** pendiente de devengar.

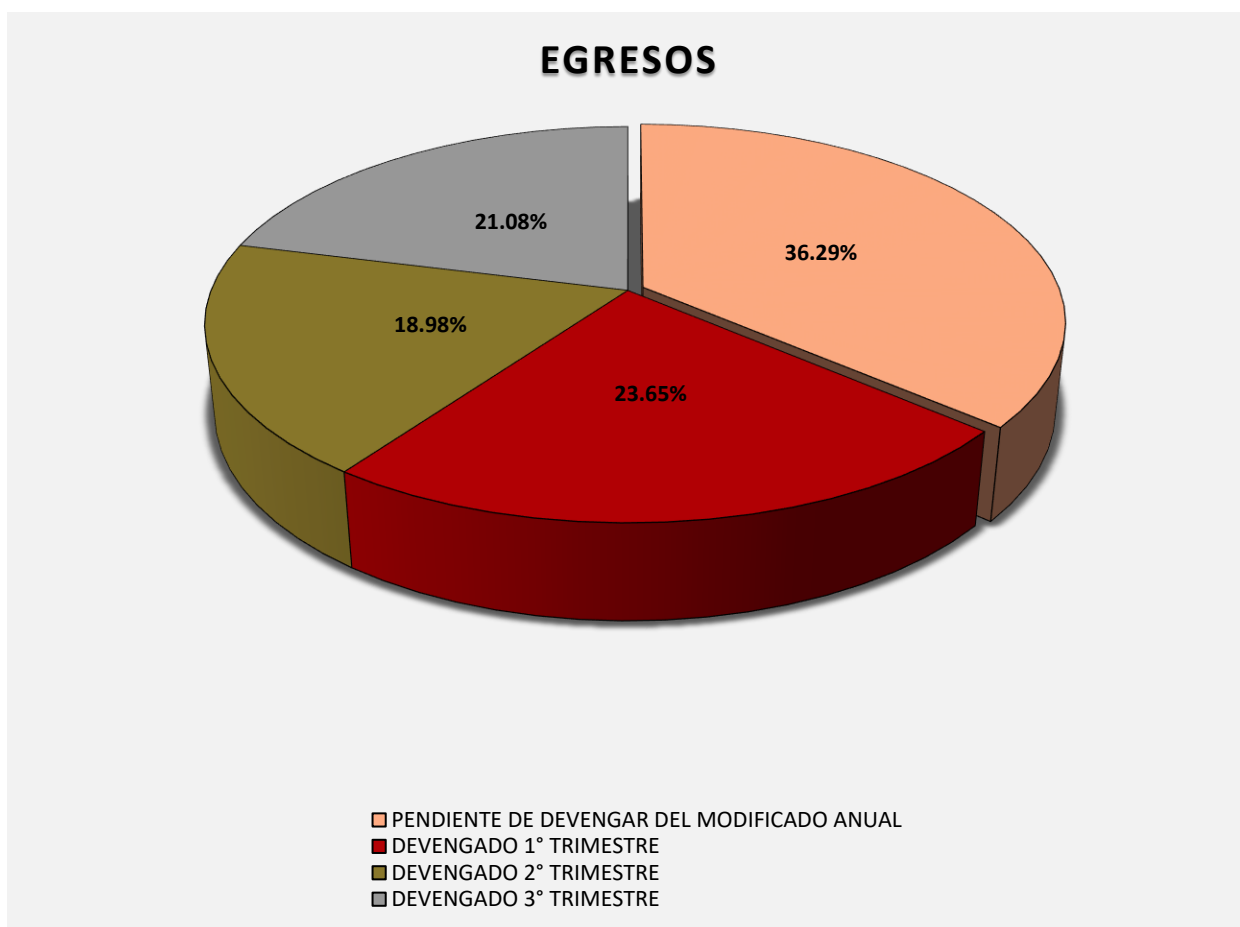


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
3.8.4 - Innovación	F – Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la simplificación, regulación y modernización de los trámites y servicios municipales.	100	15	13	58	86.67%	58.00%	
	P - Los habitantes y Dependencias del Municipio de Benito Juárez reciben atención integral a sus solicitudes.	10,800	5,400	7,434	7,461	137.67%	69.08%	Los primeros meses del año son los de mayor ingreso de trámites, siendo el 2do trimestre de menor movimiento.
		20	10	15	15	150.00%	75.00%	Los primeros meses del año son los de mayor ingreso de trámites, siendo el 2do trimestre de menor movimiento.
	C01 - Tramites de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Ingresos, Catastro, Protección Civil y Dirección de Gobierno ingresados.	3,862	1,931	1,377	1,116	71.31%	28.89%	Los primeros meses del año son los de mayor ingreso de trámites, siendo el 2do trimestre de menor movimiento.
	C02 - Trámites y Servicios Actualizados	338	169	266	266	157.40%	78.70%	Se Actualizan los Trámites y Servicios Municipales de forma constante buscando el apego a las normas aplicables.
	C03 - Manuales de las Dependencias Municipales validados.	135	68	0	0	0.00%	0.00%	Los Manuales de las Dependencias Municipales aún no se han validado ya que se encuentran en el proceso de capacitación de los enlaces y actualización de la información.
	C04 - Proyectos y metas responsabilidad de este instituto concluidos.	6	3	4	4	133.33%	66.67%	En función de cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo se llevan a cambio diversos programas en materia de Mejora Regulatoria, Desarrollo Administrativo e Innovación.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **3.8.4 - Innovación**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **58.00%**. Durante este trimestre se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en 3 de los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **71.31%**, en el **C02** del **157.40%** y en el **C04** del **133.33%**, todos respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.